

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TCF SEGUROS LIMITADA BIC
Sigla: TCF SEGUROS, TCF INSURANCE
Nit: 901.440.092-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03319303
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario TCF SEGUROS LIMITADA BIC realizó la renovación en la fecha: 30 de marzo de 2022.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 53 No. 15 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@tcf.com.co
Teléfono comercial 1: 3235639147
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 15 12
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: contacto@tcf.com.co
Teléfono para notificación 1: 3235639147
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020, con el No. 02645566 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HLBO SEGUROS LIMITADA. Sigla(s): HLBO SEGUROS / HLBO INSURANCE.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 12 de noviembre de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021, con el No. 02763673 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HLBO SEGUROS LIMITADA a TCF SEGUROS LIMITADA BIC y adicionó la(s) sigla(s) TCF SEGUROS, TCF INSURANCE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Como agente de seguros de intermediación podrá ofrecer seguros generales de personas y patrimoniales de todo tipo y promover la celebración de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24**

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes contratos y obtener su renovación o modificación. 2) como agente de seguros de intermediación podrá suministrar servicios especializados en el ramo de salud ocupacional como intermediario de la ARL, implementando soluciones en riesgos laborales. 3) como agente de seguros de intermediación podrá ofrecer y promover planes de capitalización, a título de intermediaria entre los asegurados y suscriptores y las compañías aseguradoras o capitalizadoras. 4) como agente de seguros de intermediación podrá asesorar a las entidades de seguridad social, a los asegurados y a los empleados y trabajadores en aquellos aspectos para los cuales exista autorización legal o reglamentaria en dicho campo, incluida su afiliación o traslado a las diversas instituciones de seguridad social en los campos de salud, pensiones y cesantías y en general en cualquier otra área para lo cual se autorice por normas legales posteriores. 5) como agente de seguros de intermediación podrá desarrollar labores complementarias a la intermediación como planeación y desarrollo de programas de promoción y ventas; administración de las relaciones con los asegurados, suscriptores, afiliados o beneficiarios, gestiones de recaudo, pago y transferencia de fondos a las intermediarias, desarrollo de programas de salud ocupacional para las entidades de riesgos profesionales y para los empleadores; promoción entre los empleadores del sistema general de riesgos profesionales y asistencia a los mismo en la selección de la correspondiente administradora. 6) realizar para los clientes a quienes preste o pretenda prestar los servicios a que se refieren los numerales anteriores, actividades de evaluación y administración de riesgos, auditoria en programas de seguros, avalúo de activos e intereses asegurables, y prestación de asesorías en procesos de licitación o formulación de propuestas que impliquen la contratación de seguros. para el logro de su objeto social, la compañía debe realizar todas aquellas actividades que conduzcan al mismo, mediante la gestión propia o de terceros, y en especial: 1. Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y mercantiles que se desprendan de los servicios incluidos en su gestión, o que tengan relación de conexidad o complementariedad con dicho objeto. 2. Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes mueble e inmuebles. 3. Abrir, comprar, vender, arrendar, limitar, gravar y en general, realizar toda clase de actos de administración y disposición de establecimientos de comercio dedicado a actividades propias o complementarias con el objeto social de la compañía. 4. Adquirir a cualquier título, concesiones, marcas, patentes y demás bienes mercantiles necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, administrarlos y disponer libremente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24**

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de ellos. 5. Formar parte de otras sociedades que tengan un objeto social similar o complementario al de esta. 6. Celebrar convenios para la constitución de consorcios o uniones temporales, celebrar contratos de cuentas en participación y en general, celebrar y ejecutar todo tipo de convenios asociativos y alianzas estratégicas relacionados con el objeto social previsto. 7. Realizar todos los actos a celebrar todos los contratos civiles y mercantiles que sean requeridos para el cabal desarrollo del objeto social. en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. El desarrollo de las actividades "Beneficio e Interés Colectivo" BIC Incorporando y garantizando la transparencia en el reporte de su impacto empresarial en cinco dimensiones: a). Modelo de Negocio siendo su actividad adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. b). Gobierno Corporativo siendo su actividad la Creación de un manual para empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad y su visión. c). Prácticas Laborales siendo su actividad el establecer una remuneración salarial razonable para trabajadores para establecer estándares de equidad con el mercado, d). Prácticas Ambientales siendo su actividad Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. e). Prácticas con la Comunidad siendo su actividad Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 20.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Federico Pelaez Fabregas	C.C. 000001019003428
No. de cuotas: 10.000,00	valor: \$10.000.000,00
Lucero Margarita Castellanos Duran	C.C. 000001010191278
No. de cuotas: 10.000,00	valor: \$10.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: Usar de la firma o razón social; Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que en estos estatutos se pacta; y Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que excede de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 6 de septiembre de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021 con el No. 02742372 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lucero Margarita Castellanos Duran	C.C. No. 000001010191278

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Julian Enrique Luna Ramirez	C.C. No. 000000079983164

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 12 de noviembre de 2021 de la Junta de Socios	02763673 del 18 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 04 del 13 de abril de 2022 de la Junta de Socios	02817419 del 21 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6621
Actividad secundaria Código CIIU: 6522
Otras actividades Código CIIU: 6512, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de abril de 2022 Hora: 09:26:24

Recibo No. AA22718870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A227188704C4D8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de diciembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

